

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1146-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de setiembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 674-2017-UNHEVAL-DCTI, solicita se emita una resolución designando como Tutor de la Movilidad Internacional al Mg. Johny José Calderón Cahue, docente de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien se encargará de realizar todo tipo de coordinaciones y tutoría a los estudiantes visitantes a nuestra institución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8053-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1128-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de setiembre de 2017;

SE RESUELVE:

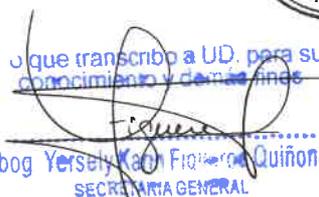
- 1° **DESIGNAR** al docente JOHNY JOSÉ CALDERÓN CAHUE, como TUTOR DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR (E)


Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Facultades
DASA-DIGA-DUPyP
OGRH
UPA-URCyA-UEyC
File
Archivo


Abog. **Yersely K. Figueroa Quiñonez**
SECRETARIA GENERAL